

"Jennifer", el testigo protegido que enredó a la fiscalía mexicana

La justicia mexicana ha corregido esta semana dos fraudes de élite heredados de la labor de la Procuraduría General de la República –la fiscalía– durante el mandato del anterior presidente, Felipe Calderón. El general Tomás Ángeles y el ex fiscal antidroga Noé Ramírez han sido puestos en libertad. Ambos habían sido encarcelados por estar a sueldo del crimen organizado, pero las acusaciones eran falsas. El principal testimonio aportado por la Procuraduría contra ellos fue el de un testigo protegido de nombre en clave *Jennifer*. Su nombre real: Roberto López Nájera. Es un abogado de Acapulco que supuestamente trabajó para el Cartel de Sinaloa. Actualmente vive en un lugar desconocido de Estados Unidos. Y México se pregunta cómo la fiscalía se creyó sus mentiras, o por qué se las quiso creer, o incluso si puso de su parte para construir el embuste que acabó con Ángeles y Ramírez entre rejas.

(...) En la sentencia en la que se absuelve a Noé Ramírez se relata la versión falsa que tuvo al exfiscal más de cuatro años en la cárcel después de ser arrestado en 2008. Jennifer dijo que él era el intermediario entre el narco Édgar Valdez Villarreal "*La Barbie*", y Ramírez. El testigo protegido afirmó que estuvo en reuniones en restaurantes en las que a Ramírez le entregaban el soborno mensual por el que, según la versión de Jennifer, el fiscal antidroga le pasaba información secreta a los criminales. Incluso dio detalles precisos de la escena: "Le entregaron en una bolsa grande de color negro con la leyenda Hugo Boss la cantidad de 450.000 dólares en efectivo, en billetes de cien". Al final los datos del testigo se derrumbaron con las pruebas que presentó Ramírez. Por ejemplo: Jennifer dijo que el exfiscal había recibido un pago el 10 de septiembre de 2007 a las tres de la tarde en un restaurante de México DF. Ramírez demostró con su pasaporte y con testigos presenciales que ese día a esa hora estaba en una reunión oficial en Las Vegas.

Jennifer también vinculó al general Tomás Ángeles con Édgar Valdez Villarreal. Según explica el abogado de Ángeles, Ricardo Sánchez, *La Barbie* le dijo en prisión a la propia fiscalía que él no conocía de nada al general. Finalmente la justicia no ha encontrado ninguna prueba del supuesto nexo de Ángeles con el crimen organizado. Sin embargo el general ha estado preso once meses. Ricardo Sánchez afirma que la fiscalía mexicana le dio tanto crédito a la información de *Jennifer* como si se tratara de "un notario". Él dice que la Procuraduría no se preocupó de corroborar la información: "La usaron sin escrúpulos", dice el abogado del general.

Otro ex fiscal antidroga mexicano, Samuel González, hoy profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México, sostiene que la fiscalía instrumentalizó los testimonios de *Jennifer*. "No verificaban lo que decía porque usaban su información con fines políticos", dice González. El encarcelamiento de Noé Ramírez fue la bandera de la Operación Limpieza, una iniciativa del gobierno de Calderón ejecutada a través de la Procuraduría para erradicar a funcionarios vinculados al narco.

Las mentiras del testigo protegido han quedado en evidencia, y la Procuraduría, dirigida ahora por Jesús Murillo Karam, ha anunciado que investigará cómo esos embustes pudieron ser razón suficiente para meter entre rejas a Tomás Ángeles y a Noé Ramírez. En la sentencia sobre el caso del exfiscal, el juez afirma que es "inadmisible" que las palabras de *Jennifer* hayan recibido el crédito que recibieron y pide que se determine si en aquel momento la Procuraduría fabricó pruebas contra los acusados.

Pablo de Llano *El País* 20.04.2013

Posibilidad de presentación oral
"Jennifer", el testigo protegido que enredó a la fiscalía mexicana

INTRODUCCIÓN

Artículo del diario español *El País* – abril de 2013 – tema = los disfuncionamientos de la justicia mexicana.

SÍNTESIS

1) **¿Qué?** Puesta en libertad de un general y un juez, condenados por su supuesta colusión con el crimen organizado.

2) **¿causas?** Acusaciones falsas – principal cargo : el testimonio de un testigo protegido y anónimo, “Jennifer”, en realidad Roberto López Nájer, abogado actualmente refugiado en EEUU – los condenados pudieron por fin presentar pruebas de su inocencia : el juez Ramírez estaba en Las Vegas el día en que se le acusó haber cobrado dinero de mafiosos y el criminal Valdez Villarreal, “la Barbie”, dijo claramente que nunca había tenido contactos con el general Ángeles → todas las acusaciones de “Jennifer” se derrumbaron – “Operación Limpieza”, iniciativa del gobierno de Calderón para erradicar a funcionarios vinculados al narco, para dar una imagen de gobierno que actúa contra el crimen y la corrupción.

3) **¿consecuencias?** Incredulidad en el país que no comprende cómo la justicia pudo haber condenado a dos hombres de esta manera – otro ex juez mexicano antidroga estima que la Justicia mexicana usaban las acusaciones de *Jennifer* con fines políticos, sin verificarlas - la sentencia de liberación inmediata también pide que se determine si la Procuraduría fabricó pruebas contra los acusados.

Pistas de COMENTARIO

1. **Caso Florence Cassez:** otra ilustración del mal funcionamiento de la justicia mexicana. Encarcelada y condenada a 60 años a partir de pruebas cuestionables o falsas (montaje vídeo), fue liberada en enero de 2013 sin que la justicia pudiera determinar si era culpable o inocente. Muchas protestas en México, a la vez por ver salir libre a alguien que la opinión pública cree culpable y por tener un sistema judicial y policial que no puede probar las culpabilidades.

2. **Felipe Calderón :** presidente de México de 2006 a 2012, del partido PAN que fue el primer partido en ganar al PRI en elecciones presidenciales desde 1920. Fox (2000-2006) y él intentaron mostrar que había que gobernar México de otra manera, en particular luchar contra la corrupción y el crimen organizado y acercarse más a los EEUU. **El balance de 12 años de PAN,** y en particular la última legislatura (2006-2012) **es terrible** : más de 50 000 muertos en la llamada “guerra contra la droga”, un narcotráfico que nunca había sido tan potente y tan presente, una corrupción aún más grave que antes y EEUU que por una parte incita México a reprimir el narcotráfico y que por otra parte legaliza el consumo y cultivo de la marihuana en algunos estados.

Pistas de CONCLUSIÓN

Un artículo que confirma por una parte el mal estado de la justicia mexicana pero que por otra parte parece indicar que el actual presidente y su gobierno quieren cambiar de política y de estrategia, tomando sus distancias con el anterior gobierno de Calderón..

«Todas somos Florence». El grito todavía resuena en la memoria del padre Pedro Arellano, abogado y el director de la Pastoral Penitenciaria de Iglesia mexicana, que lleva un cuarto de siglo visitando cárceles, porque comparte el sentimiento de esas presas y su angustia porque nadie escuche su caso. «Hay miles de Cassez», lamenta el religioso. Pero la mayoría no trascienden.

«No más gente inocente en la cárcel, no más chivos expiatorios», gritaba recientemente María Isabel Ramos en un acto público que sí tuvo cierta repercusión y en el que reivindicaba la inocencia de su hermano José María, de 63 años, detenido cuando salía de su trabajo para hacerse unas pruebas médicas. Es uno de los 'cinco de Tlaxcala', cinco hombres detenidos arbitrariamente en 2002 y que llevan más de 10 años en la cárcel condenados por secuestro. Son culpables «fabricados» por las autoridades del estado de Tlaxcala (junto a la capital mexicana), según denuncian diversas organizaciones civiles, una práctica habitual en México, destinada a encubrir a los verdaderos culpables o a mostrar resultados, aunque sean irreales, ante la opinión pública.

Los 'cinco de Tlaxcala' no se llaman Florence, ni son extranjeros. Se llaman José María, Jorge, Ricardo, Sergio y Oswaldo y su caso supone «una violación flagrante al debido proceso y del principio de presunción de inocencia», máxime cuando existen más de 400 pruebas que los exculpan de todo delito, asegura la Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH).

Los detuvieron el 13 de agosto de 2002 en lugares diferentes y los acusaron de ser una banda de secuestradores que operaba en Tlaxcala, un estado muy azotado durante la década pasada por este crimen y que exigía resultados a sus autoridades. «Los policías eligieron a los chivos expiatorios al azar, los acusados no tenían ni tienen ningún vínculo con Tlaxcala, y después los investigaron ilegalmente para conocer sus actividades», asegura la CMDPDH en el documento que presentó a los tribunales. Ni siquiera se percataron que uno de los 'elegidos' era un niño de diez años.

Jorge Hernández Mora, tenía entonces 20 años y nunca había estado en Tlaxcala. Ricardo Almanza, de 25, fue a interesarse por Jorge y acabó también detenido. Sergio Rodríguez, funcionario del DF, y sus hijos Oswaldo y Hugo corrieron la misma suerte aunque a Hugo lo liberaron por falta de pruebas y salió de México por miedo.

Todos fueron torturados y ninguno de los cinco hombres que siguen en la cárcel fue reconocido en las primeras declaraciones por las víctimas de los secuestros. Además, la máxima prueba de cargo es un policía al que se comió la tierra y que nadie conoce. En 2005 la prensa local publicaba a toda página que el ex procurador del estado, Eduardo Medel, pagaba para fabricar pruebas y que miembros de su equipo fueron vinculados al Cártel de Sinaloa. Los 'cinco de Tlaxcala' siguieron en la cárcel.

Presuntos culpables

En 2011 la historia de José Antonio Zúñiga, condenado a 20 años por un asesinato que no cometió, fue retratada en la película '«Presunto Culpable'», un éxito de taquilla temporalmente censurado por las autoridades que sensibilizó a la sociedad de los problemas de la justicia mexicana. «Necesito una película para ver a mi abuelito libre», se leía poco después en una pancarta hecha por una nieta de uno de los cinco de Tlaxcala. El problema es que no siempre los afectados tienen los medios para denunciar una injusticia.

«Calculo que la mitad de los encarcelados en México no han tenido un proceso justo», afirma el padre Pedro Arellano. Y el único informe reciente que hay al respecto, del Centro de Investigaciones y Docencia Económica (CIDE), publicado a finales del año pasado, pinta un cuadro que corrobora sus estimaciones.

Según el documento, de los 233.000 presos que han en México, el 54,4% no tienen sentencia condenatoria en su contra y, pese a ello, siguen tras las rejas. «Los derechos de debido proceso son trasgredidos a lo largo del proceso, desde la detención hasta que se dicta la sentencia» y una defensa adecuada «no se cumple ni en forma ni en fondo».

Un ejemplo puede ser el de Susana Dueñas, una de las mujeres liberadas en Guanajuato en 2010 (gracias a la presión social) después de pasar casi 7 años en prisión con una condena de 25 por un aborto espontáneo. Susana contaba como su abogada, de oficio, era la que más la insultaba y la que decía que se iba a pudrir en la cárcel por 'matar' a su hijo. Otras veces, si el detenido es indígena, si siquiera cuenta con un traductor para que entienda de que se le acusa.

Al margen de casos concretos, las cifras del CIDE, obtenidas de encuestas en los reclusorios, son contundentes: el 57.2% de los sentenciados dice haber sido golpeado durante la detención; el 30% argumenta que se declaró culpable por las torturas; el 43.7% señala que no tuvo abogado al rendir declaración. Entre los

que sí lo tenían, el 51% no recibía consejo alguno y explicaciones sobre sus procesos. Además el 75% asegura que nunca ha hablado con el juez, generalmente ausentes durante las audiencias.

«En México se violan los derechos procesales de manera rutinaria», explica a EIMundo.es el portavoz de Amnistía Internacional (AI) en el país, Daniel Zapico. «El sistema de procuración de justicia no funciona, la investigación no funciona y la impunidad es sistemática». Además, la falta de respeto a las garantías procesales «tiene una doble consecuencia: se violan los derechos de los detenidos y se perpetúa la impunidad porque los culpables están sin castigo», añade.

Por eso, para Amnistía lo importante de la sentencia sobre Cassez es la llamada de atención de la Corte Suprema a la policía y las fiscalías para que hagan el trabajo de otra manera. «Hasta la Procuraduría General de la República ha reconocido que lo que se está haciendo ahora mismo no vale y hay que cambiarlo. Solo entonces se reducirían las posibilidades de que un inocente esté en la cárcel y un culpable en la calle», añade Zapico.

Complemento 2 : *EL FRACASO DE LA “OPERACIÓN LIMPIEZA” DEL CALDERONATO*

Alfredo Ceja, Semanario *Conciencia libre*, México, 20.04. 2013

La figura del testigo protegido vuelve a debatirse en México, ahora que han quedado en libertad los dos máximos trofeos que presumió el gobierno del Presidente Felipe Calderón en su lucha contra el narcotráfico y la corrupción, que fueron detenidos por “información” proporcionada por un criminal apodado “Jennifer”, que hoy la PGR, con otra administración, considera sin sustento, porque no existen pruebas, además de inconsistencias y contradicciones, que más bien muestran la fabricación de culpables.

“La Operación Limpieza contra el crimen organizado”, tuvo como finalidad sanear las corporaciones encargadas de brindar seguridad, de los malos elementos –cuando menos así se nos vendió a los mexicanos– utilizando como elemento sustantivo las declaraciones de alguien que tenía la figura, tan cuestionada del testigo protegido, figura que no solamente forma parte del sistema de justicia en nuestro país, sino que también de las estrategias policiacas de primer mundo.

En este contexto de excesos y de abuso de poder de los gobernantes que tuercen la ley, justificándose en dichos de testigos protegidos, pero que en el fondo son la mascarada para perpetrar venganzas políticas, y cabe preguntarnos: ¿El sistema judicial mexicano está preparado para contar con la figura del arraigo y a su vez con testigos protegidos?

Hoy nos damos cuenta de la gravedad y peligroso el utilizar perversamente a los testigos protegidos a conveniencia de algunos actores de poder para perjudicar a otros. Las historias de dos servidores públicos forman parte del México real, de lo destructivo que es la utilización perversa del poder desde las alturas de la Presidencia de la República y del garrote en que se convierte la Procuraduría General de la República (PGR), que avasalla y se impone sobre el estado de derecho. (...)

Ahora el cuestionamiento importante es saber si los responsables de privar de su libertad a alguien inocente, pagarán por lo realizado. Ante ello el general Dauahare, analizará si toma medidas judiciales en contra de la ex procuradora General de la República, Marisela Morales y el titular de la SEIDO antes SIEDO, Cuitláhuac Salinas.

Sorprende la serenidad del General Dauahare al salir de prisión, la convicción y lealtad manifestada a la institución a la que pertenece, ya que una de sus primeras declaraciones fue que se pondría a la orden del nuevo secretario de la Defensa Nacional, general Salvador Cienfuegos, para recibir indicaciones y valorar si se reúne con el Presidente Enrique Peña Nieto.

Al no presentarse conclusiones acusatorias por parte de la PGR, se ordenó la inmediata libertad del general Dauahare, lo que genera cierta confianza en los otros elementos del Ejército Mexicano que siguen en prisión por los mismos motivos.

Sin duda alguna ambos casos, tanto el de Noé Ramírez Mandujano como el del general Tomás Ángeles Dauahare son una mancha más al tigre del calderonato, mancha que esperamos no quede impune y los verdaderos responsables de las acusaciones y del manejo de ambos procesos sean juzgados y respondan por torcer la justicia con sus actos.

Según el Presidente Peña Nieto, hay mucho que aprender de los errores judiciales en la administración pasada, esperamos que realmente se aprenda y no se vuelvan a cometer estas pifias en los que se vean perjudicados inocentes por la manipulación de la justicia.